

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS AGROVETERINARIOS, QUIRÚRGICOS, BIOLÓGICOS Y DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES ATENDIDOS POR EL GRUPO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES.

1. PERSPECTIVA LEGAL.

La celebración de contratos administrativos, en concordancia con los mandatos constitucionales, tiene como principal causa la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general, conllevando a afirmar que el objeto de su celebración sea el cumplimiento mismo de los fines estatales, la prestación de servicios da garantía y materialización de los derechos constitucionales de los particulares, siendo por tanto un medio para el cumplimiento de un fin de interés general, susceptible de ser realizado mediante la aplicación del Estatuto de Contratación Estatal y demás normas concordantes.

Están supeditados en la práctica a restricciones y limitaciones, tal como los procesos de selección, cuya finalidad es limitar la indebida utilización de los recursos públicos en beneficio de los particulares, así como disminuir los índices de corrupción y la percepción de esta al interior de la opinión pública.

En cuanto a la legislación colombiana enfocada hacia los temas de salud pública para evitar enfermedades de transmisión de animales a humanos, se encontraron las siguientes normatividades, de acuerdo con lo que señalan Acero Plazas et al. (2014), "En Colombia, existen una serie de normas a tener en cuenta, relacionadas con los aspectos sanitarios y la tenencia responsable de mascotas", entre las que se encuentran:

Ley 9 de 1979: Donde se menciona la obligación del estado para fomentar programas de prevención y control de zoonosis - Ley 73 de 1985: Donde se reglamentan las actividades de los profesionales de las ciencias veterinarias para su ejercicio legal en Colombia.

Decreto 2257 de 1986: Es la norma de referencia para el control y prevención de zoonosis. En el artículo 50 se resalta lo relacionado con educación sanitaria. El artículo 105 habla de la competencia de los médicos veterinarios en las actividades de promoción y prevención de zoonosis y salud de los animales.

Ley 576 de 2000: constituye el código de ética de las profesiones de medicina veterinaria y zootecnia. En su artículo 11 se destaca la prestación del servicio al hombre y animales por parte de los profesionales del área de medicina veterinaria. En el artículo 47 se menciona la obligación de los médicos veterinarios acerca de realizar acciones de educación sanitaria y promoción de campañas para controlar enfermedades transmisibles.

Ley 715 de 2001: numeral 43.3 donde se mencionan las actividades en salud pública, entre ellas las de formular acciones en promoción, prevención, vigilancia y control de zoonosis.

Ley 1122 de 2007: en su artículo 32 menciona que la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país.

Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, la norma de referencia acerca de la tenencia de mascotas, con énfasis en caninos, la cual menciona el uso de bozal, la recolección de materia fecal, inscripción de razas caninas potencialmente peligrosas, y específicamente en el ARTÍCULO 119. ALBERGUES PARA ANIMALES DOMÉSTICOS O MASCOTAS, donde indica lo siguiente " En todos los distritos o municipios se establecerá un lugar seguro, sea este un centro de bienestar animal, coso municipal u hogar de paso público o privado, a donde se llevarán los animales domésticos o mascotas que penetren predios ajenos o vague por sitios públicos y se desconozca quién es el propietario o tenedor del mismo, y que por su condición física o situación de riesgo ameriten la atención o su custodia temporal. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título".

El 6 de enero de 2016 se promulgó la ley 1774, que precisa aún más el tema del cuidado animal al categorizar a los animales como seres sintientes y, como tales, establece para ellos una serie de condiciones para su protección. Esta legislación insta una serie de pautas para la protección animal, cuya responsabilidad es del dueño y establece los siguientes principios (Congreso de Colombia, 2016): En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo: 1. Que no sufran hambre ni sed, 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido; 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural (p. 1).

Adicionalmente el 3 de septiembre de 2020 se expidió la ley 2054, "POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual tiene por objeto: "Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía".

De acuerdo con todo lo anterior se aplica lo que afirma Vieira L. (2009), citada por Acero Plazas et al. (2014): es importante adoptar una posición casi de responsabilidad jurídica, que permita asegurar cuidados y protección para los animales, su manutención, el control de su tasa reproductiva y la prevención y el monitoreo de diversas enfermedades que puedan comprometer la salud pública.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

El sector de salud, medicamentos y bienestar animal en Colombia ha registrado una acelerada expansión, impulsado tanto por la dinamización del sector pecuario como por el fenómeno sociocultural de tenencia de animales de compañía.

De acuerdo con estudios del sector minorista y de salud animal (con base en reportes de Euromonitor International, Sectorial y DANE), la industria vinculada al cuidado, bienestar y salud animal en Colombia alcanza un valor aproximado de COP \$6,1 billones de pesos anuales.

Servicios Veterinarios y Diagnóstico: Representan cerca del 22% del mercado total (aprox. \$1,34 billones de pesos), registrando un crecimiento anual del 14% al 18%. Medicamentos, Biológicos y Suplementos: Representan en torno al 5% al 8% del mercado directo de consumo masivo y clínico (aprox. \$300.000 a \$480.000 millones de pesos), con un crecimiento proyectado constante entre el 10% y el 12% anual.

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

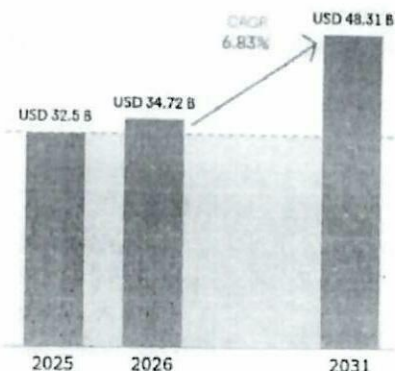
Demanda Social y Epidemiológica: Según cifras del DANE y FENALCO, en Colombia más del 58% de los hogares cuentan con al menos una mascota (canino o felino). Esto ha incrementado la presión sobre las administraciones municipales para desarrollar programas sostenibles de esterilización, vacunación e intervención médico-quirúrgica a través de centros como la UPA.

<https://sectorial.co/mascotas/mercado-de-mascotas-en-colombia-alcanzaria-los-61-billones-en-2026/#:~:text=Servicios%20veterinarios%2C%20~22%25%2C%2014%E2%80%939318%25%2C%20Especialidades%2C%20diagn%C3%B3stico%20avanzado%2C,retail.%20Higiene%20y%20grooming%2C%20~6%25%2C%2012%E2%80%939315%25%2C%20Servicios> (Publicado octubre 14 de 2025)

“El tamaño del mercado de medicamentos veterinarios fue valorado en USD 32,5 mil millones en 2025 y se estima que crecerá desde USD 34,72 mil millones en 2026 hasta alcanzar USD 48,31 mil millones en 2031, a una CAGR del 6,83% durante el período de previsión (2026-2031). Los brotes sostenidos de enfermedades tanto en poblaciones de animales de producción como de compañía están impulsando la demanda de vacunas de respuesta rápida y terapéuticos especializados, mientras que las agencias reguladoras aprobaron 24 nuevos medicamentos animales en 2024, incluidas varias plataformas de ARNm que acortan los plazos de desarrollo[1]. La mayor vigilancia de la Organización Mundial de Sanidad Animal registró un aumento del 12% en las notificaciones mundiales de enfermedades en 2024, orientando los presupuestos de adquisición hacia biológicos preventivos y antiinfecciosos de amplio espectro. Los productores también están adoptando inyectables de acción prolongada que reducen los costos laborales en grandes corrales de engorde y lecherías, lo que ayuda a los productos parenterales a ganar terreno a pesar de que las formulaciones orales mantienen una participación mayoritaria. Mientras tanto, la expansión de parásitos vinculada al clima está inflando los presupuestos de I+D para parasiticidas de nueva generación, alentando a los fabricantes a colaborar con consorcios académicos en nuevos mecanismos de acción.”

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/veterinary-drugs-market>

Veterinary Drugs Market
Market Size in USD Billion



Source: Mordor Intelligence

Visión General del Mercado

Período de Estudio	2020 - 2031
Tamaño del Mercado (2026)	34.72 Mil millones de dólares
Tamaño del Mercado (2031)	48.31 Mil millones de dólares
Tasa de crecimiento (2026 - 2031)	6.83% CAGR
Mercado de Crecimiento Más Rápido	Asia Pacífico
Mercado Más Grande	América del Norte
Concentración del Mercado	Bajo

Jugadores principales



ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

En el mapa de competencia colombiano participan dos tipos de oferentes que suelen integrar consorcios o uniones temporales para atender convocatorias públicas:

- Multinacionales con Filiales en Colombia:
 - Zoetis Colombia S.A.S.: Uno de los mayores oferentes en productos farmacéuticos, biológicos y diagnóstico rápido para animales.
 - Boehringer Ingelheim Animal Health Colombia: Proveedor líder en biológicos y antiparasitarios.
 - Elanco Salud Animal Colombia: Especializado en terapéuticos y dermatológicos.
 - MSD Salud Animal Colombia (Merck): Referente nacional en vacunación e inmunológicos.
 - Virbac Colombia: Especializado en anestesiología y dermatología veterinaria.
- Laboratorios de Síntesis y Formulación Nacional:
 - VECOL S.A. (Empresa de Economía Mixta): Jugador clave en la producción nacional de biológicos, vacunas y medicamentos veterinarios para entidades de control público.
 - Laboratorios Chalver (Línea Veterinaria): Amplia participación en la producción nacional de antibióticos y analgésicos.
 - Laboratorios Erma S.A.: Fabricante nacional con alta inserción en insumos para cirugía y anestesia veterinaria.
 - Laboratorios Laverlam: Productor nacional de farmacológicos y soluciones de desinfección/asepsia.

Desde años anteriores, el Municipio de Manizales ha contratado el suministro de productos alimenticios con empresas debidamente habilitadas para el efecto, en los que se han establecido obligaciones y exigencias similares o iguales a las ahora señaladas, las cuales se describen en la Tabla 1 así:

Tabla 1: Contratos realizados en años anteriores por la Alcaldía de Manizales

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
2511041196	Suministro de medicamentos, productos agroveterinarios, quirúrgicos, biológicos y de diagnóstico rápido que contribuyan al bienestar de los animales atendidos por el grupo de protección animal de la ciudad de Manizales.	Agromascotas Manizales	\$ 436'800.000	Del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2025

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

2411211236	Suministro de medicamentos, productos agroveterinarios, quirúrgicos, biológicos y de diagnóstico rápido que contribuyan al bienestar de los animales atendidos por el grupo de protección animal de la ciudad de Manizales.	Diana Giovanna Yepes	\$ 370.000.000	25 de octubre al 30 diciembre de 2024
2312131444	Suministro de medicamentos, productos agroveterinarios, quirúrgicos, biológicos y de diagnóstico rápido que contribuyan al bienestar de los animales atendidos por el grupo de protección animal de la ciudad de Manizales.	Diego Fernando Buitrago Patiño.	\$ 120.500.000	14 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2023
2208170988	Suministro de medicamentos, productos agroveterinarios, quirúrgicos, biológicos y de diagnóstico rápido que contribuyan al bienestar de los animales atendidos por el grupo de protección animal de la ciudad de Manizales.	Concentrados del Centro S.A.S	\$ 200.000.000	20 de octubre de 2022 al 30 de noviembre de 2022

En el mercado, para los elementos requeridos y objeto del presente estudio de sector, encontramos oferta nacional así: Respecto a la industria nacional, es preciso indicar que en el territorio nacional existen empresas que proveen los elementos que se pretenden adquirir, evidenciando que existe pluralidad de oferentes que pueden acceder a la presente invitación.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Manizales considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, el suministro de productos veterinarios y de uso agropecuario, además con objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance de este.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar mínimo dos (2) contratos o facturas correspondientes a algunos de los productos solicitados por la administración municipal, contrato o facturación de venta con objeto igual o similar al del presente proceso, con un valor igual o superior al 60% del presupuesto oficial asignado, y/o certificación donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II se pudieron identificar algunos proveedores directos o indirectos que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de los códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
------------------	-------------	-------------

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

51142934	Clorhidrato de ketamina	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaníacos	
51131800	Agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes	
51131805	Etamsilato	
51142945	Clorhidrato de doxapram	
51151703	Epinefrina	
51101584	Gentamicina	
51101500	Antibióticos	
51101567	Ampicilina	
51101550	Cefalexina	
51101603	Metronidazol	
51101557	Doxiciclina	
51101809	Griseofulvina	
51101800	Fungicidas	
51101805	Clotrimazol	
51102707	Gluconato de clorhexidina	
51142140	Meloxicam	
51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)	
51101536	Moxifloxacina clorhidrato	
51201800	Agentes inmunoestimulantes	
51191905	Suplementos vitamínicos	
12352209	Aminoácidos o sus derivados	
51101706	Pamoato de pirantel	
51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	
51101719	Butóxido de piperonilo	
10191511	Fipronil, Ivermectina	
51101717	Antiparasitario tópico permetrina	
51101715	Bromhexina	
51161811	Desinfectantes de superficies para uso médico	
42281604	Povidona yodada	
51102713	Antisépticos basados en alcohol o acetona	
51102710	Peróxido de hidrógeno antiséptico	
51102709	Solución ringer lactato	
51191604	Electrolitos de cloruro de sodio	
51191602	Dextrosa	
51191601	Metoclopramida	
51171800	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	
51171806	Analépticos	
51142900	Agentes dermatológicos	
51241200	Agentes oftálmicos	
51241100	Fármacos antiúlceras y otros fármacos gastrointestinales (GI) relacionados	
51171900	Productos para tos, resfriados y antialérgicos	
51161800	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	
42281600	Antisépticos	
51102700	Vacunas, antígenos y toxoides	
51201600	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos	
41115800	Antihelmínticos veterinarios	
51102500	Sales de calcio y reguladores del calcio	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

51182400	Antibióticos antineoplásicos	
51111700	Productos veterinarios	
42121600	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos veterinarios	
51142700	(VNSAID), Corticosteroides	
51181700	Agentes antivértigo, antinauseantes y antieméticos	
51161600	Antihistamínicos (bloqueadores H1)	
51171700	Antidiarréicos	
51102600	Antibióticos veterinarios	
51172000	Medicamentos para enfermedades de la vesícula biliar	

Mipymes que allegaron cotizaciones dentro de la etapa precontractual. En este orden de ideas, se encontró en la plataforma transaccional que las siguientes MIPYMES, entre otras, pueden acudir al proceso de la referencia:

- ✓ HENRY RUBIANO
- ✓ SURTIPOLLOS
- ✓ AGROFACIL S.A.S.
- ✓ CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S

Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Toda vez que se trata de bienes cuyo precio se fija tras la relación oferta y demanda, se han establecido unos márgenes de precio para este proceso teniendo en cuenta las cotizaciones efectuadas, de lo cual se deja evidencia en el "presupuesto oficial de este proceso".

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector se encuentran enmarcados en las especificaciones técnicas de los productos médico veterinarios para la Unidad de Protección Animal –UPA-, así como la calidad del servicio para la adquisición de dichos productos que se requieren contratar, para ello se solicitó cotizaciones en el presente año a las empresas **AGROMASCOTAS, SURTIPOLLO**, con el fin de verificar el precio del mercado, los cuales permiten enfocar el cumplimiento del propósito del objeto contractual, dichas cotizaciones ya se encuentran relacionadas con antelación.

Para fijar el valor del contrato, se han estimado unos precios promedio unitarios que se determinaron con base en la información entregada por oferentes de Manizales, permitiendo definir unas responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del contrato tales como, los demandantes de este tipo de bienes son aquellas personas naturales y jurídicas que por su actividad o interés requieren productos alimenticios y agropecuarios que suplan las necesidades básicas de los animales que manejan o poseen, es decir, particulares con el fin de la compañía y bienestar psicosocial aportado por el animal como bien intangible, centros de comercio de productos afines a los relacionados en las condiciones técnicas, empresas que comercializan animales, entidades que usan animales como un recurso de trabajo, etc.

Respecto a los productos farmacológicos y productos médico veterinarios que permitan continuar con la labor que tiende a la protección, vigilancia y control de los animales callejeros en la Unidad de Protección Animal (UPA), se cuenta con un contexto económico amplio, dado que todos los productos a adquirir se encuentran incluidos dentro de las ofertas más comunes de los proveedores que pueden ofrecer los mismos. Así mismo, se trata de un sector en

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

constante crecimiento, no solo por el dinamismo de las importaciones al país, sino por el auge creciente en materia de sensibilización y educación en aspectos de bienestar animal, donde adicionalmente a través de la legislación nacional vigente, se les da día a día mayor importancia a los seres sintientes de los que trata la Ley 84 de 1989, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2054 de 2020.

Actualmente se evidencia un cambio gradual en la concepción ideológica del animal que poco a poco se ha ido convirtiendo en un "miembro" más de la familia, este hecho genera un crecimiento en la industria dedicada a suplir los requerimientos de estas especies, donde el sector de alimentos y de cuidado de la mascota lideran los mercados nacionales y extranjeros.

Es tan importante el crecimiento del sector de animales de compañía que incluso el Departamento Nacional de Planeación debe elaborar un documento CONPES enfocado a la protección y defensa de los animales, el cual se espera apruebe el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), ya que como política debe formularse por mandato del artículo 248 de la Ley 1753 de 2015, el cual define que "[El Gobierno Nacional] en coordinación con las organizaciones sociales de defensa de los animales, diseñará una política en la cual se establecerán los conceptos, competencias institucionales, condiciones, aspectos, limitaciones y especificaciones sobre el cuidado animal en cuanto a la reproducción, tenencia, adopción, producción, distribución y comercialización de animales domésticos [...]".

(<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/infograf%C3%ADa%20Preguntas%20frecuentes.pdf>)

Capacidad financiera.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Tabla 6. Índices de la capacidad financiera.

Indicador.	Índice requerido
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 1.50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.75
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1
Capital de trabajo	40% del presupuesto oficial

ÍNDICE DE LIQUIDEZ entendido como el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual deberá ser mayor o igual a 1.5 el ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, entendido como el pasivo total sobre el activo total, el cual deberá ser menor o igual al 0.75, el INDICE DE COBERTURA DE INTERESES entendido como la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, el cual deberá ser mayor o igual al 1.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2025 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los documentos soportes de la información financiera de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad cuando lo considere necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Capacidad organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

Tabla 7. Índices de la capacidad organizacional.

Indicador.	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.03
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.02

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y
RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Se advierte que en caso de los Consorcios o de Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe cumplir con la Capacidad Jurídica y que son acumulables: La experiencia, la Capacidad financiera y la Organizacional.

Aunado a ello, se solicitaron cotizaciones a las empresas AGROMASCOTAS Y SURTIPOLLOS, de las cuales se obtuvo el siguiente promedio:

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

ITEM	PRODUCTO	Cantidad	PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA	AGRO MASCOTAS	SURTIPOLLO	Promedio
ANESTESICOS Y SEDANTES						
1	ANESTÉSICO INYECTABLE para caninos y felinos a base de Ketamina (clorhidrato), 50 mg. Excipientes c.s.p.: 1 ml. Laboratorio Holliday Scott	1	Frasco ampolla por 50 ml.	\$ 174.720	\$ 177.216	\$ 175.968
2	ANESTÉSICO INYECTABLE a base de Ketamina (clorhidrato), Cada ml contiene Ketamina (como clorhidrato) 100 mg. excipientes c.s.p. 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 452.694	\$ 459.161	\$ 455.928
3	ANESTÉSICO GENERAL compuesto por pentobarbital sódico 64.8 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml	\$ 80.570	\$ 81.721	\$ 81.146
4	ANESTESICO en solucion inyectable con una composicion garantizada de Tiletamina 25 mg, Zolacepam 25 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco por 5 mL	\$ 137.326	\$ 139.288	\$ 138.307
5	Anestesico local, solución inyectable a base de Clorhidrato de lidocaina 2 g; Excipientes csp 100 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 14.098	\$ 14.299	\$ 14.199
6	Tranquilizante, preanestésico, tabletas a base de Acepromazina maleato, 10mg	1	Caja X 20 tabletas	\$ 53.984	\$ 54.755	\$ 54.370
7	Tranquilizante, preanestésico: Acepromazina maleato 10mg	1	Frasco ampolla 10 ml	\$ 23.436	\$ 23.771	\$ 23.603
8	Sedante, tranquilizante y miorrelajante, solución inyectable, compuesto a base de Xilazina base 20mg y excipientes 1ml	1	Frasco ampolla por 20 ml	\$ 94.794	\$ 96.148	\$ 95.471
9	Sedante, tranquilizante y miorrelajante, solución inyectable, compuesto: Xilacina Clorhidrato. 116.5 mg. Equivalente a Xilacina base 100 mg/ml. Excipientes c.s.p. 1 mL.	1	Frasco ampolla 50 ml	\$ 215.600	\$ 218.680	\$ 217.140
HEMOSTATICOS						
10	Vitamina K1 (fitomenadiona) 12.5 mg; Excipientes csp 1 ml, hemostático.	1	Frasco ampolla por 20 ml	\$ 87.962	\$ 89.219	\$ 88.590
11	Etamsilato (ciclonamida) 125 mg; Excipientes csp 1 ml, hemostático.	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 142.450	\$ 144.485	\$ 143.468

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

EUTANÁSICOS									
12	Solución Inyectable COMPOSICIÓN: Pentobarbital sódico 390 mg/ml, Difenhidantoina sódica 50 mg/ml	1	Frasco 50ml	\$ 497.000	\$ 504.100	\$ 500.550			
ANALEPTICOS									
13	Doxapram Clorhidrato con composición 20 mg/mL. Excipientes c.s.p 1 Ml.	1	Frasco ampolla de vidrio por 20 ml	\$ 229.040	\$ 232.312	\$ 230.676			
14	Epinefrina 1 mg (1:1000) (adrenalina) base Excipientes c.s.	1	Frasco ampolla de vidrio por 20 ml	\$ 55.356	\$ 56.147	\$ 55.751			
15	Preantiestético, antiespasmódico y antiseptoriorio. Antídoto en intoxicaciones por organofosforados, carbamatos y muscarina. Solución Inyectable. Composición garantizada: Cada mL contiene: Atropina sulfato 1mg.	1	Frasco ampolla de vidrio por 10 ml	\$ 15.106	\$ 15.322	\$ 15.214			
ANTIBIÓTICOS									
16	Antibiótico de amplio espectro y rápida acción. Cada mL de producto reconstituido contiene: Penicilina G sódica 166.667 UI, Penicilina G procainica 166.667 UI, Sulfato de estreptomina 334 mg	1	Frasco ampolla por 8 millones U.I. con su respectivo diluyente 20ml	\$ 48.370	\$ 49.061	\$ 48.716			
17	Antibiótico de amplio espectro, ingrediente activo Cefitiofur Sódico, Cefalosporina de última generación, exclusivamente para la terapéutica Veterinaria. Cada mL de la solución reconstituida contiene: Cefitiofur sódico 50 mg. Excipientes c.s.p.	1	Frasco ampolla de 1 g acompañado de diluyente por 20 mL.	\$ 47.558	\$ 48.237	\$ 47.898			
18	Antibiótico amplio espectro, penicilina G Benzatinica 125000 ui, penicilina G procainica 62.500 ui, penicilina G potasica 62.500 ui. presentación: frascos por 9'000.000 UI	1	Frasco de 9'000.000 UI	\$ 68.446	\$ 69.424	\$ 68.935			
19	GENTAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE; antibiótico aminoglicósido bactericida, composición mínima Gentamicina (como sulfato) 100 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco por 20 ml	\$ 79.464	\$ 80.599	\$ 80.032			
20	ANTIMICROBIANO SOLUCIÓN INYECTABLE; Cada mL contiene: Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg. Excipientes c.s.p. 1 mL. Amoxicilina, penicilina semi-sintética de la 2ª generación con amplio espectro de acción	1	Frasco por 100 ml	\$ 169.358	\$ 171.777	\$ 170.568			
21	ANTIMICROBIANO SUSPENSION ORAL, composición mínima garantizada: Trimetoprim 1g, Sulfametazina 5g, Cadlín 13g, Pectina 0.9 g, Cloruro de sodio 0.526 g, Cloruro de potasio 0.205 g. Excipientes csp 100 ml, indicado para Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Porcinos, Gatos	1	Frasco por 180 ml	\$ 78.680	\$ 79.804	\$ 79.242			
22	ANTIMICROBIANO SOLUCIÓN INYECTABLE, composición mínima garantizada: Trimetoprim 40 mg, Sulfametazina sódica 200mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 96.390	\$ 97.767	\$ 97.079			

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

23	Antibiótico y antiinflamatorio, composición mínima garantizada: Azitromicina dihidrato 200 mg, Meloxicam 2mg.	1	Caja con 15 Blister x 6 Tabletas	\$ 541.380	\$ 549.114	\$ 545.247
24	Antibiótico y antiinflamatorio, composición mínima garantizada: Azitromicina dihidrato 50 mg, Meloxicam 0.5mg.	1	Caja con 15 Blister x 6 Tabletas	\$ 387.100	\$ 392.630	\$ 389.865
25	ANTIMICROBIANO inyectable, composición mínima garantizada Enrofloxacina 100 mg, Vehículo csp 1 ml.	1	Frasco por 50ml	\$ 123.578	\$ 125.343	\$ 124.461
26	Antibiótico bactericida de amplio espectro, contiene: Enrofloxacina 50 mg por tableta	1	Caja por 10 tabletas	\$ 6.860	\$ 6.958	\$ 6.909
27	CEFALEXINA, Suspensión inyectable con composición mínima de Cefalexina 20 g, Excipientes csp 100 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml	\$ 119.308	\$ 121.012	\$ 120.160
28	DOXICICLINA TABLETAS, Cada Tableta Cubierta de DOXICICLINA contiene Hiclate de Doxiciclina 100 mg equivalente a Doxiciclina base; excipientes c.s.	1	Caja conteniendo 2 blister por 10 tabletas cada uno	\$ 33.418	\$ 33.895	\$ 33.657
29	DOXICICLINA TABLETAS, Cada Tableta Cubierta de DOXICICLINA contiene Hiclate de Doxiciclina 200 mg equivalente a Doxiciclina base; excipientes c.s.	1	Caja conteniendo 2 blister por 10 tabletas cada uno	\$ 54.628	\$ 55.408	\$ 55.018
30	Antimicrobiano, amebicida, tricomonocida, giardicida y antibacteriano, con efecto sobre bacterias anaeróbicas, compuesto antiparasitario a base de Metronidazol benzoilo micronizado, 250 mg/mL. Excipientes en los que se incluye Podophyllum Peltatum 1%, excipientes csp 1 ml.	1	Suspensión oral, frasco por 50 ml.	\$ 23.779	\$ 24.119	\$ 23.949
31	Antineoplásico a base sulfato de Vincristina 1 mg. La ampollita con diluyente debe contener: Alcohol bencílico 90 mg, Cloruro de sodio 90 mg. Vehículo c.b.p. 10 ml	1	Frasco ampula con polvo 1 mg y ampollita con diluyente de 10 ml	\$ 45.902	\$ 46.558	\$ 46.230
32	Antibiótico que contiene: Marbofloxacina 50mg	1	Caja por 30 tabletas	\$ 130.662	\$ 132.529	\$ 131.595
33	Antibiótico antibacteriano Espiramicina base 365,90 mg; Metronidazol 250 mg; Excipientes csp 1 tableta de 1.034 mg	1	Caja x 10 tabletas	\$ 108.234	\$ 109.780	\$ 109.007
34	Antibiótico a base Tilosina Base 200mg, propilenglicol, alcohol bencílico.	1	Frasco 100 ml	\$ 115.654	\$ 117.306	\$ 116.480
ANTIMICOTICOS						
35	Shampoo dermatológico, antiséptico acetato de clorhexidina 3%	1	Envase 250 ml	\$ 49.084	\$ 49.785	\$ 49.435

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

36	Shampoo dermatológico, antimicótico Ketoconazol 2%	1	Envase 500 ml	\$ 89.040	\$ 90.312	\$ 89.676
37	Shampoo queratolítico. Ácido salicílico 2 gr, azufre 2 gr,	1	Envase 240ml	\$ 46.200	\$ 46.860	\$ 46.530
38	Antimicótico fungistático, con composición mínima de Griseofulvina 500 mg, excipientes csp 1 tableta.	1	Caja por 2 blister por 10 tabletas cada uno	\$ 131.460	\$ 133.338	\$ 132.399
39	Shampoo dermatológico. Cada 100 gr contiene extracto Acusoso de Triticum vulgare (residuo seco 200 mg/100 mL) 15.0 g. Estimulante de procesos reepitelizantes y cicatrizante. Coadyuvante en el manejo de alteraciones ulcero distroficas de la piel.	1	Envase x 120ml	\$ 36.201	\$ 36.718	\$ 36.460
PIEL						
40	ESTIMULANTE de procesos reepitelizantes y cicatrizantes, con composición garantizada de extracto de Onopordum acanthium 3 g, Ceramidas 3 g; extracto de Calendula officinalis 2 g, hidroxil urea, 2 g, extracto de Ácidos grasos Omega 3 1 g, nanoesferas con vitaminas A, E, F 1 g, proceramidas 0,5 g, EDTA disódico 0,2 g, excipientes csp 100 ml.	1	Ampolla por 4 ml	\$ 61.142	\$ 62.016	\$ 61.579
41	ESTIMULANTE de procesos reepitelizantes y cicatrizantes, coadyuvante en el manejo de alteraciones ulcero distroficas de la piel, crema a base de extracto acusoso de Triticum vulgare 15%.	1	Tubo colapsable por 32 gramos	\$ 74.830	\$ 75.899	\$ 75.365
42	CICATRIZANTE DERMATOLÓGICO, con composición mínima garantizada de Bacitracina de zinc 675.5 mg, Neomicina 500 mg, Oxido de zinc 15 g, Excipientes csp 100 gr.	1	Tarro por 50 gr	\$ 29.806	\$ 30.232	\$ 30.019
ANALGESICOS-ANTIINFLAMATORIOS-ANTIHISTAMINICOS						
43	Antiinflamatorio, analgésico y cicatrizante Composición: Cada 120 mL. contienen: Dimetilsulfóxido 90 mL. Excipientes c.s.p. 100 mL.	1	Frasco por 120 ml	\$ 154.504	\$ 156.711	\$ 155.608
44	Analgésico inyectable a base de butorfanol. Opiode sintético agonista-antagonista, con una potencia mayor a la de la morfina y mínimos efectos cardiovasculares.AGONISTA KAPPA. Cada 100 ml de la solución contiene: Butorfanol tartrato 1,02 g. Excipientes c.s	1	Frasco ampolla por 10 ml.	\$ 599.760	\$ 608.328	\$ 604.044
45	Antiinflamatorio de acción sistémica no corticoide, composición mínima garantizada con Alfa quimotripsina 10.000 UNF, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 10 mL.	\$ 81.326	\$ 82.488	\$ 81.907
46	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, solución inyectable al 10 %, composición mínima garantizada de Ketoprofeno 100 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 mL.	\$ 134.988	\$ 136.916	\$ 135.952

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

47	MELOXICAM 0,5 % - 5 mg, frasco x 10 ml, solución inyectable	1	frasco ampolla x 10 ml	\$ 34.860	\$ 35.358	\$ 35.109
48	MELOXICAM 2 % - 20 mg, frasco x 50 ml, solución inyectable	1	frasco ampolla x 50 ml	\$ 93.240	\$ 94.572	\$ 93.906
49	MELOXICAM 0.15% SUSPENSIÓN ORAL. Antiinflamatorio, analgésico y antipirético.	1	frasco GOTERO x 10 ml	\$ 16.317	\$ 16.550	\$ 16.434
50	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO, solución inyectable con composición mínima garantizada de Fenilbutazona sódica 120 mg, Clorhidrato de cincocaina 2 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 ml.	\$ 99.218	\$ 100.635	\$ 99.927
51	ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL, solución inyectable, con composición mínima garantizada de Dexametasona 2 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml	\$ 138.250	\$ 140.225	\$ 139.238
52	ANTIISTAMINICO, solución inyectable a base de Difenhidramina clorhidrato 25 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml.	\$ 40.670	\$ 41.251	\$ 40.961
53	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO a base de firocoxib por 227 mg.	1	Caja con 10 comprimidos masticables.	\$ 127.946	\$ 129.774	\$ 128.860
54	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIESPASMÓDICO, compuesto por Dipirona 500 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 57.904	\$ 58.731	\$ 58.318
55	ANTIINFLAMATORIO, ANTIALÉRGICO, ANTIFLOGÍSTICO, solución inyectable con composición mínima garantizada de Acetonida de triamcinolona 6 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml.	\$ 48.608	\$ 49.302	\$ 48.955
SISTEMA GASTROINTESTINAL						
60	solución inyectable a base de Menbutona al 10% (100 mg/ml). Funciona como colerético y colágeno, estimulando las secreciones digestivas, biliares y pancreáticas para normalizar la función gastrointestinal en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y caninos.	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 264.320	\$ 268.096	\$ 266.208
61	Suplemento alimenticio que favorece el sistema digestivo y ayuda a fortalecer el sistema inmunológico Cada tableta de 2.920 mg contiene: Pancreatina 4X _____ 100 mg Amilasas _____ 10.000 Unid USP Lipasas _____ 2.500 Unid USP Proteasas _____ 10.000 Unid USP Lactobacillus Acidophilus _____ 200 mg.	1	Frasco 60 tabletas	\$ 135.240	\$ 137.172	\$ 136.206

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

62	Antiácido: solución oral contiene: Famotidina 5 mg Excipientes c.s.p. 1 mL. Solución oral está indicado en perros para la prevención y tratamiento de gastritis, y gastritis ulcerativa de origen no infeccioso y como coadyuvante en el tratamiento de gastritis y gastritis ulcerativa de origen no infeccioso, esofagitis y reflujo gastroesofágico	1	Frasco suspensión 60ml	\$ 47.320	\$ 47.996	\$ 47.658
OTICOS Y OFTALMICOS						
63	SUSPENSIÓN ÓTICA, con acción antibacterial, antiinflamatoria y antifúngica, con especial efecto en otitis externas, agudas o crónicas producidas por Malassezia spp. Con composición mínima garantizada: Gentamicina base 0.3 g, Mometasona furoato 0.1 g Clotrimazol 1 g, Excipientes csp 100 ml.	1	Tubo aplicador por 15 ml.	\$ 66.122	\$ 67.067	\$ 66.594
64	COLIRIO antibacteriano, lubricante y cicatrizante Composición: Condroitin Sulfato 100,0mg, Tobramicina 3,0mg, Excipientes c.s.p. 1 ml	1	Frasco gotero por 10 ml	\$ 78.918	\$ 80.045	\$ 79.482
65	Solución Ótico-Ofálmica, Cada mL de solución contiene: Gentamicina Base (Como Gentamicina Sulfato 5 mg).....3 mg, Dexametasona Fosfato Sódico... 1 mg; Lidocaína Clorhidrato..5 mg; Excipientes c.s.p..1 mL	1	Frasco gotero por 10 ml	\$ 37.072	\$ 37.602	\$ 37.337
66	Limpiador auricular indicado en Perros y Gatos, ayuda a remover material celular y cerumen, Ácido bórico 2g/100ml, Ácido acético 2g/100ml, Ácido salicílico 0,1g/100ml	1	Frasco por 120ml	\$ 42.812	\$ 43.424	\$ 43.118
INMUNOMODULADORES - MULTIVITAMINICOS						
67	Activador Metabólico, Reconstituyente Muscular y Energético, composición Cada 100 mL contiene: Adenosin trifosfato disódico 125 mg, L-Aspartato de magnesio 1500 mg, L-Aspartato de potasio 1000 mg, Cianocobalamina 50 mg, Selenito de Sodio 100 mg Excipientes c.s.p 100 mL	1	Frasco ampolla por 50 ml	\$ 69.272	\$ 70.262	\$ 69.767
68	VITAMINICO, coadyuvante en el tratamiento de anemias perniciosas macrocíticas ocasionadas por deficiencias de Vitamina B12. compuesto por Extracto de hígado (5 mcg de Vit B12) 0.083 g, Excipientes 1 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml	\$ 51.534	\$ 52.270	\$ 51.902



**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

69	MULTIVITAMINICO compuesto por vitaminas y minerales en alta concentración, específicamente: Vitamina B1 (Min.) 1.500 mg Vitamina B12 (Min.) 15.000 mcg, Vitamina B2 (Min.) 1.500 mg Vitamina B6 (Min.) 1.200 mg, Vitamina K3 (Min.) 250 mg, Ácido Fólico (Min.) 5.000 mg, Ácido Nicotínico (Min.) 1.200 mg, Cobalto (Min.) 100 mg, Cobre (Min.) 500 mg, Hierro (Min.) 4.500 mg, Pantotenato de Calcio (Min.) 1.200 mg, Zinc (Min.) 5.000 mg, Glucosa (Min.) 200 g, EXCIPIENTES 1000 gr.	1	Frascos cuentagotas por 60mL	\$ 94.065	\$ 95.408	\$ 94.736
70	VITAMINICO MINERAL, estimulante metabólico con fósforo orgánico, solución inyectable compuesta por: Butafosfan 10,00 g, Vitamina B12 0,005,00 g, Excipientes csp 100,00 ml	1	Frasco por 250 ml	\$ 358.581	\$ 363.703	\$ 361.142
71	MULTIVITAMINICO: Suspensión oral con composición mínima de los siguientes elementos: Ácido pantoténico 200 mg; Biotina 45 mg; Tiamina clorhidrato (B1) 150 mg, Riboflavina (B2) 72 mg; Piridoxina clorhidrato (B6) 72 mg, Cianocobalamina (B12) 320 mcg; Niacinamida 2.200 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg; Glicerofosfato de manganeso 100 mg; Glicerofosfato de potasio 75% 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg; Ácido cítrico anhidro 85 mg, Ácido láctico 85% 2.000 mg; Excipientes csp 100 ml.	1	Frasco por 4000 ml	\$ 192.290	\$ 195.037	\$ 193.664
72	Solución vitamínica, con composición mínima garantizada: ácido ascórbico 250 mg, excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml	\$ 33.586	\$ 34.066	\$ 33.826
73	Suplemento alimenticio energizante y activador metabólico, diseñado para perros, gatos, equinos, bovinos, porcinos y aves. Combina ATP (Adenosin Trifosfato), aminoácidos, vitaminas del complejo B (incluyendo la B15) y minerales para promover el crecimiento y combatir el estrés. Composición principal: Azúcares, ATP, L-arginina, L-carnitina, L-metionina, L-triptófano, Calcio, Potasio, Sodio, Vitaminas B1, B2, B5, B6, B12 y B15 (Ácido pangámico)	1	Frasco x 500 ml	\$ 138.621	\$ 140.601	\$ 139.611
74	Solución de vitaminas, electrolitos, aminoácidos y dextrosa, con composición mínima garantizada: Dextrosa 5%, Tiamina clorhidrato 10 mg, Piridoxina clorhidrato 10 mg, Cianocobalamina 5 mcg, Riboflavina 4 mg, D-pantenol 5 mg Niacinamida 150 mg, Treonina 2.7 mg, Serina 3.6 mg Ácido glutámico 12.8 mg, Prolina 6.4 mg, Glicina 1.2 mg Alanina 2 mg, Valina 4.2 mg, Metionina 1.7 mg Isoleucina 3.3 mg, Leucina 5.4 mg, Tirosina 0.9 mg Fenilalanina 2.2 mg, Histidina 1.7 mg, Lisina 4.9 mg Arginina 2.2 mg, Triptófano 0.7 mg, Acetato de sodio 250 mg, Cloruro de calcio 15 mg, Cloruro de potasio 20 mg Sulfato de magnesio 20 mg, Glutamato monosódico 4 mg, Ácido aspártico 4.7 mg	1	Frasco por 500 ml	\$ 41.272	\$ 41.862	\$ 41.567

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

75	Solución inyectable que contiene las vitaminas del complejo B que caracterizan este tipo de productos. Tiamina, Riboflavina, Piridoxina, Nicotinamida, Pantotenato de Calcio y Cianocobalamina, todas ellas esenciales para el adecuado funcionamiento orgánico. Cada 100 ml. contiene: Vitamina B1 (Clorhidrato de Tiamina) 10 gr Vitamina B2 (Riboflavina) 0.5 gr Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina) 5 gr Vitamina B12 (Cianocobalamina) 75 mg Nicotinamida 5.5 gr Pantotenato de Calcio 1.75 gr Excipientes..... c.s.p.	1	Frasco de 100 ml	\$ 54.796	\$ 55.579	\$ 55.187
76	INMUNOESTIMULANTE, Suspensión oral a base de Propionibacterium granulosum 0.95x10, Hexosamina de E. coli 2.5 umol.	1	Frasco 20 ml	\$ 34.020	\$ 34.506	\$ 34.263
ANTIPARASITARIOS						
77	ANTIHELMINTICO a base de albendazol micronizado 600 mg, Praziquantel 100 mg, Excipientes csp 1 Tableta.	1	Caja con 2 tabletas	\$ 15.351	\$ 15.570	\$ 15.461
78	ANTIHELMINTICO a base de albendazol micronizado 200 mg, Praziquantel 30 mg, Excipientes csp 1 Tableta.	1	Caja con 2 tabletas	\$ 6.013	\$ 6.099	\$ 6.056
79	ANTIHELMINTICO a base de Pirantel pamoato 15 g; Praziquantel 5 g; Febantel 15 g; Vehículo c.s.p 100 g	1	Frasco por 200 ml	\$ 508.480	\$ 515.744	\$ 512.112
80	ANTIHELMINTICO a base de pirantel 14,4 mg, febantel 15,0 mg. excipientes csp 100 ml.	1	Frasco por 60 ml	\$ 151.564	\$ 153.729	\$ 152.647
81	ANTIHELMINTICO para caninos y felinos a base de Fenbendazol 250 mg, Praziquantel 50 mg, Didazuril 75 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Caja que contiene Jeringa	\$ 31.556	\$ 32.007	\$ 31.781

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

			dosificadora por 10 mL			
82	ECTOPARASITICIDA: a base de FLURALANER, pulguicida y garrapaticida, Tableta con Composición mínima Fluralaner de 1000 mg 20 a 40kg	1	Tableta de 1000 mg	\$ 173.418	\$ 175.895	\$ 174.657
83	ECTOPARASITICIDA: comprimido masticable a base de LOTILANER 900mg	1	Caja x 3 tabletas para caninos de 22kg a 45kg	\$ 189.210	\$ 191.913	\$ 190.562
84	ECTOPARASITICIDA: pipeta para gato a base de Imidacloprid 100 mg, Moxidectina 10 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml		Caja x 3 pipetas gatos de 4 a 8 kg	\$ 190.120	\$ 192.836	\$ 191.478
85	Antiparasitarios antihelmínticos endectocida oral con la siguiente composición: Ivermectina 5 mg, Excipientes csp 1 Comprimido (580 mg),	1	Caja 60 tabletas	\$ 138.460	\$ 140.438	\$ 139.449
86	Jabón insecticida a base de Permetrina 1 g, Excipientes csp 100 g	1	Barra de jabón por 100 g	\$ 13.181	\$ 13.369	\$ 13.275
87	Endoparasitocida de larga acción a base de doramectina, composición mínima: Doramectina 10 mg, Excipientes 1 ml	1	Frasco ampolla por 500 ml	\$ 296.800	\$ 301.040	\$ 298.920
BRONCOSECRETORIÓTICOS						
88	SECRETOLITICO BRONQUIAL, Solución inyectable, antibiótico y broncosecretolítico para el tratamiento de afecciones respiratorias, compuesto por Oxitetraciclina 50 mg. Bromhexina 3 mg. Lidocaina 20 mg/mL.	1	Frasco ampolla por 100 ml	\$ 260.372	\$ 264.092	\$ 262.232
89	BRONCOSECRETORIÓTICO/EXPECTORANTE Solución para nebulizar Bromhexina	1	Frasco 4 litros	\$ 157.245	\$ 159.492	\$ 158.368
90	ANTITUSSIVO Y EXPECTORANTE, suspensión oral, composición mínima garantizada: Dextrometorfano bromhidrato 0,2 g, Guayacolato de glicerilo 2 g, Excipientes, c.s.p. 100 mL	1	Frasco por 120 ml	\$ 23.646	\$ 23.984	\$ 23.815
ANABOLICOS						
91	Promotor del crecimiento. Reconstituyente. Cada 100 ml contiene: Fenilpropionato de nandrolona 5 g, Agentes de formulación c.s.	1	Frasco ampolla por 100 ml	\$ 283.822	\$ 287.877	\$ 285.849
	Estimula el crecimiento y el engorde. Tratamiento de anemias, debilidad, anorexia, crecimiento retrasado, enflaquecimiento por enfermedad o déficit nutricional. Vía intramuscular o subcutánea.					
DESINFECTANTES-ANTISEPTICOS						

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

[illegible]

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

103	Vacuna contra Rinotraqueitis felina, Calicivirus felino, Panleucopenia felina, Chlamydia psittaci y leucemia felina. Composición: Cada dosis de 1 mL debe contener: Virus de la Rinotraqueitis Felina (FVR) cepa 593-J: $\geq 10^{4.7}$ UFP. Calicivirus Felino (FCV): $\geq 10^{3.1}$ UFP. Virus de la Panleucopenia Felina (FPL): $\geq 10^{3.0}$ FAID50. Chlamydia psittaci cepa Baker: $\geq 10^{2.5}$ YSLD50. Virus de la Leucemia Felina: ≥ 1 RP Con registro ICA	1	Caja con 25 viales por una dosis cada uno	\$ 1.447.250	\$ 1.467.925	\$ 1.457.588
104	Vacuna felina para la inmunización activa de la Panleucopenia viral felina y el complejo respiratorio felino producido por Calicivirus y Rinotraqueitis infecciosa, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Fracción liofilizada: *Calicivirus felino, cepa F9. *Virus de la Rinotraqueitis felina, cepa F2. *Virus de la Panleucopenia felina, cepa LR72 Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.	\$ 431.830	\$ 437.999	\$ 434.915
BIOLOGICOS CANINOS						
105	Vacuna canina para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa y Parvovirus, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Virus de Moquillo canino, cepa Lederle. Adenovirus canino tipo 2, cepa Manhattan. Parvovirus canino, cepa Cornell. Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.	\$ 444.080	\$ 450.424	\$ 447.252

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

106	Vacuna canina para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Fracción liofilizada: Moquillo canino cepa Lederle. Adenovirus canino tipo 2, cepa Manhattan. Parvovirus canino atenuado cepa Cornell. Parainfluenza canina atenuada cepa Manhattan. Fracción líquida: Leptospira interrogans serovar canicola, inactivada. Leptospira interrogans serovar icterohaemorrhagiae, inactivada. Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidos por 1 mL.	\$ 413.910	\$ 419.823	\$ 416.867
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RAPIDO						
107	Kit de test rápido para la detección de anticuerpos de Ehrlichia canis y Anaplasma phagocytophilum/A. Platys en sangre, suero o plasma con un volumen de muestra de tan solo 10 µl, analisis de forma separada para un mejor diagnóstico, pronóstico y conocimiento epidemiológico. Contenido de la caja: Tests dobles envasados en bolsa de aluminio individual. Botella gotero con 4 ml de diluyente. Pipeta capilar desechable para la toma de muestra. La banda oscura presente en el capilar indica el volumen necesario para realizar el test. Viales con anticoagulante (EDTA) para la recogida de la sangre. Prospecto con instrucciones de uso.	1	Caja por 10 unidades de diagnostico o test	\$ 631.400	\$ 640.420	\$ 635.910

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

108	Kit de test rápido para la detección conjunta de antígenos de Leucemia felina y anticuerpos de inmunodeficiencia felina en sangre, suero o plasma. Debe incluir sellos para pasaporte vacunal. Contenido de la caja: Testis dobles envasados en bolsa de aluminio individual. Botella gotero con de diluyente. Pipeta capilar desechable para la toma de muestra. La banda oscura presente en el capilar indica el volumen de 10 µl. Viales con anticoagulante (EDTA) para la recogida de la sangre. Prospecto con instrucciones de uso.	1	Caja con 10 unidades de diagnóstico o tests, incluye tubos con EDTA para la recogida de sangre.	\$ 545.020	\$ 552.806	\$ 548.913
109	Kit de test rápido para CDV (distemper), que contenga como mínimo lo siguiente: Contenido de la caja: Diez (10) kit de test rápido CDPV Ag Diez (10) tubos para muestras que contienen buffer diluyente de la prueba Diez (10) hisopos de recolección de muestra Diez (10) goteros desechables Una (1) hoja de instrucciones de uso	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico	\$ 359.100	\$ 364.230	\$ 361.665
110	Kit de test rápido para la detección del antígeno del parvovirus canino, a través de ensayo inmunocromatográfico. Características Especiales: Detección de subtipos patógenos de CPV (CPV 2, 2a, 2b y 2C) Procedimiento de un solo paso: Rápido y preciso Alta sensibilidad y especificidad Sensibilidad: 100% vs. PCR Especificidad: 98.5% vs. PCR Contenido de la caja: 10 Dispositivos para prueba rápida 10 Tubos con diluyente para muestras 10 Hisopos para muestra 10 Goteros desechables	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico	\$ 279.160	\$ 283.148	\$ 281.154

TOTAL	\$ 17'459.068	\$ 17'708.484	\$ 17'583.776
--------------	----------------------	----------------------	----------------------



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Medio
Ambiente

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

NOTA: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, ADQUIRIENDO TANTAS CANTIDADES COMO SEAN REQUERIDAS SEGÚN LO DEMANDE LA NECESIDAD DE LOS PRODUCTOS, HASTA AGOTAR LA TOTALIDAD DE DICHO PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL ADJUDICATARIO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO EL DESCUENTO QUE ÉL MISMO REALIZÓ EN LA SUBASTA; ES DECIR, EL DESCUENTO SE APLICARÁ PROPORCIONALMENTE A CADA UNO DE LOS ÍTEMS.

En el contrato a suscribir, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaría de Medio Ambiente, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA
0	4501061	14 1 3 11 3 103 4 10	Protección y bienestar animal - Compra de medicamentos HV	\$ 412'092.285	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 22 3 103 4 00	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 5'592.208	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 00	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 5'300.671	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 01	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 13'211.633	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 22 3 103 4 01	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 14.776	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 02	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 14.072	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 03	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 31'150.355	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS AGROVETERINARIOS, QUIRÚRGICOS, BIOLÓGICOS Y DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES ATENDIDOS POR EL GRUPO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES..** se requiere la contratación de una persona natural o jurídica de manera individual, en consorcio o unión temporal, que posea la experiencia y trayectoria en la comercialización, distribución y venta de productos alimenticios y de uso agropecuario tales como los descritos en las condiciones técnicas de los estudios previos exigidas para el presente proceso de contratación, donde incluso se detallan los productos que deben ser entregados de acuerdo con lo pactado por el supervisor del contrato. El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Medio Ambiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

5. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Se requiere de oferentes que se encuentren debidamente registrados en la Cámara de Comercio, dando cumplimiento a los requerimientos de ley y estén en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales en la invitación pública.

Se procederá a contratar con la persona natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, que cumpla con los requerimientos de ley, con la infraestructura y personal que le permita desarrollar el objeto a contratar de tal manera que se puedan obtener óptimos resultados, la cual debe tener objetos sociales que estén dentro de los parámetros de servicios a contratar.

ITEM	PRODUCTO	Cantidad	PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA
ANESTÉSICOS y SEDANTES			
1	ANESTÉSICO INYECTABLE para caninos y felinos a base de Ketamina (clorhidrato), 50 mg. Excipientes c.s.p.: 1 ml. Laboratorio Holliday Scott	1	Frasco ampolla por 50 ml.
2	ANESTÉSICO INYECTABLE a base de Ketamina (clorhidrato), Cada ml contiene Ketamina (como clorhidrato) 100 mg, excipientes c.s.p. 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml
3	ANESTÉSICO GENERAL compuesto por pentobarbital sódico 64.8 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml
4	ANESTÉSICO en solución inyectable con una composición garantizada de Tiletamina 25 mg, Zolacepam 25 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco por 5 mL
5	Anestésico local, solución inyectable a base de Clorhidrato de lidocaína 2 g; Excipientes csp 100 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml
6	Tranquilizante, preanestésico, tabletas a base de Acepromazina maleato, 10mg	1	Caja X 20 tabletas
7	Tranquilizante, preanestésico: Acepromazina maleato 10mg	1	Frasco ampolla 10 ml
8	Sedante, tranquilizante y miorelajante, solución inyectable, compuesto a base de Xilazina base 20mg y excipientes 1ml	1	Frasco ampolla por 20 ml
9	Sedante, tranquilizante y miorelajante, solución inyectable, compuesto: Xilacina Clorhidrato.116,5 mg. Equivalente a Xilacina base 100 mg/ml. Excipientes c.s.p.1 mL.	1	Frasco ampolla 50 ml
		1	
HEMOSTÁTICOS			
10	Vitamina K1 (fitomenadiona) 12.5 mg; Excipientes csp 1 ml, hemostático.	1	Frasco ampolla por 20 ml
11	Etamsilato (ciclonamida) 125 mg; Excipientes csp 1 ml, hemostático.	1	Frasco ampolla por 50 ml
EUTANÁSICOS			
12	Solución Inyectable COMPOSICIÓN: Pentobarbital sódico 390 mg/ml, Difenilhidantoína sódica 50 mg/ml	1	Frasco 50ml

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

ANALEPTICOS			
13	Doxapram Clorhidrato con composición 20 mg/mL. Excipientes c.s.p 1 ML.	1	Frasco ampolla de vidrio por 20 ml
14	Epinefrina 1 mg (1:1000) (adrenalina) base Excipientes c.s.	1	Frasco ampolla de vidrio por 20 ml
15	Preanestésico, antiespasmódico y antisecretorio. Antídoto en intoxicaciones por organofosforados, carbamatos y muscarina. Solución Inyectable. Composición garantizada: Cada mL contiene: Atropina sulfato 1mg.	1	Frasco ampolla de vidrio por 10 ml
ANTIBIÓTICOS			
16	Antibiótico de amplio espectro y rápida acción, Cada mL de producto reconstituido contiene: Penicilina G sódica 166,667 UI, Penicilina G procainica 166,667 UI, Sulfato de estreptomicina 334 mg	1	Frasco ampolla por 8 millones U.I. con su respectivo diluyente 20ml
17	Antibiótico de amplio espectro, ingrediente activo Ceftiofur Sódico, Cefalosporina de última generación, exclusivamente para la terapéutica Veterinaria. Cada mL de la solución reconstituida contiene: Ceftiofur sódico 50 mg, Excipientes c.s.p.	1	Frasco ampolla de 1 g acompañado de diluyente por 20 mL.
18	Antibiótico amplio espectro, penicilina G Benzatinica 125000 ui, penicilina G procainica 62.500 ui, penicilina g potasica 62.500 ui. presentación: frascos por 9'000.000 UI	1	Frasco de 9'000.000 UI
19	GENTAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE; antibiótico aminoglicósido bactericida, composición mínima Gentamicina (como sulfato) 100 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco por 20 ml
20	ANTIMICROBIANO SOLUCIÓN INYECTABLE, Cada mL contiene: Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg. Excipientes c.s.p. 1 mL. Amoxicilina, penicilina semi-sintética de la 2ª generación con amplio espectro de acción	1	Frasco por 100 ml
21	ANTIMICROBIANO SUSPENSION ORAL, composición mínima garantizada: Trimetoprim 1g, Sulfametazina 5g, Caolín 13g, Pectina 0.9 g, Cloruro de sodio 0.526 g, Cloruro de potasio 0.205 g, Excipientes csp 100 ml, indicado para Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Porcinos, Gatos	1	Frasco por 180 ml
22	ANTIMICROBIANO SOLUCIÓN INYECTABLE, composición mínima garantizada: Trimetoprim 40 mg, Sulfametazina sódica 200mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml
23	Antibiótico y antiinflamatorio, composición mínima garantizada: Azitromicina dihidrato 200 mg, Meloxicam 2mg.	1	Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas
24	Antibiótico y antiinflamatorio, composición mínima garantizada: Azitromicina dihidrato 50 mg, Meloxicam 0.5mg.	1	Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas
25	ANTIMICROBIANO inyectable, composición mínima garantizada Enrofloxacin 100 mg, Vehículo csp 1 ml.	1	Frasco por 50mL
26	Antibiótico bactericida de amplio espectro, contiene: Enrofloxacin 50 mg por tableta	1	Caja por 10 tabletas
27	CEFALEXINA, Suspensión inyectable con composición mínima de Cefalexina 20 g, Excipientes csp 100 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

28	DOXICICLINA TABLETAS, Cada Tableta Cubierta de DOXICICLINA contiene Hiclato de Doxiciclina 100 mg equivalente a Doxiciclina base; excipientes c.s.	1	Caja conteniendo 2 blíster por 10 tabletas cada uno
29	DOXICICLINA TABLETAS, Cada Tableta Cubierta de DOXICICLINA contiene Hiclato de Doxiciclina 200 mg equivalente a Doxiciclina base; excipientes c.s.	1	Caja conteniendo 2 blíster por 10 tabletas cada uno
30	Antimicrobiano, amebicida, tricomonocida, giardicida y antibacteriano, con efecto sobre bacterias anaeróbicas, compuesto antiparasitario a base de Metronidazol benzoilo micronizado, 250 mg/mL. Excipientes en los que se incluye Podophyllum Peltatum 1%, excipientes csp 1 ml.	1	Suspensión oral, frasco por 50 ml.
31	Antineoplásico a base sulfato de Vincristina 1 mg, La ampolla con diluyente debe contener: Alcohol bencílico 90 mg, Cloruro de sodio 90 mg, Vehículo c.b.p. 10 ml	1	Frasco ampula con polvo 1 mg y ampolla con diluyente de 10 ml
32	Antibiótico que contiene: Marbofloxacin 50mg	1	Caja por 30 tabletas
33	Antibiótico antibacteriano Espiramicina base 365,90 mg; Metronidazol 250 mg; Excipientes csp 1 tableta de 1.034 mg	1	Caja x 10 tabletas
34	Antibiótico a base Tilosina Base 200mg, propilenglicol, alcohol bencílico.	1	Frasco 100 ml
ANTIMICOTICOS			
35	Shampoo dermatológico, antiséptico acetato de clorhexidina 3%	1	Envase 250 ml
36	Shampoo dermatológico, antimicótico Ketoconazol 2%	1	Envase 500 ml
37	Shampoo queratolítico. Ácido salicílico 2 gr, azufre 2 gr,	1	Envase 240ml
38	Antimicótico fungistático, con composición mínima de Griseofulvina 500 mg, excipientes csp 1 tableta.	1	Caja por 2 blíster por 10 tabletas cada uno
39	Shampoo dermatológico. Cada 100 gr contiene extracto Acuoso de Triticum vulgare (residuo seco 200 mg/100 mL) 15.0 g. Estimulante de procesos reepitelizantes y cicatrizante. Coadyuvante en el manejo de alteraciones ulcero distrofas de la piel.	1	Envase x 120ml
PIEL			
40	ESTIMULANTE de procesos reepitelizantes y cicatrizantes, con composición garantizada de extracto de Onopordum acanthium 3 g, Ceramidas 3 g; extracto de Calendula officinalis 2 g, hidroxietil urea, 2 g, extracto de Ácidos grasos Omega 3 1 g, nanoesferas con vitaminas A, E, F 1 g, proceramidas 0,5 g, EDTA disódico 0,2 g, excipientes csp 100 ml.	1	Ampolla por 4 ml
41	ESTIMULANTE de procesos reepitelizantes y cicatrizantes, coadyuvante en el manejo de alteraciones úlcero distrofas de la piel, crema a base de extracto acuoso de Triticum vulgare 15%.	1	Tubo colapsable por 32 gramos
42	CICATRIZANTE DERMATOLÓGICO, con composición mínima garantizada de Bacitracina de zinc 675.5 mg, Neomicina 500 mg, Óxido de zinc 15 g, Excipientes csp 100 gr.	1	Tarro por 50 gr

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

ANALGESICOS-ANTIINFLAMATORIOS-ANTIISTAMINICOS			
43	Antiinflamatorio, analgésico y cicatrizante Composición: Cada 120 mL. contienen: Dimetilsulfóxido 90 mL. Excipientes c.s.p. 100 mL.	1	Frasco por 120 ml
44	Analgésico inyectable a base de butorfanol. Opiode sintético agonista-antagonista, con una potencia mayor a la de la morfina y mínimos efectos cardiovasculares. AGONISTA KAPPA. Cada 100 ml de la solución contiene: Butorfanol tartrato 1,02 g. Excipientes c.s	1	Frasco ampolla por 10 ml.
45	Antiinflamatorio de acción sistémica no corticoide, composición mínima garantizada con Alfa quimotripsina 10.000 UNF, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 10 mL.
46	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, solución inyectable al 10 %, composición mínima garantizada de Ketoprofeno 100 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 mL.
47	MELOXICAM 0,5 % - 5 mg, frasco x 10 ml, solución inyectable	1	frasco ampolla x 10 ml
48	MELOXICAM 2 % - 20 mg, frasco x 50 ml, solución inyectable	1	frasco ampolla x 50 ml
49	MELOXICAM 0.15% SUSPENSIÓN ORAL. Antiinflamatorio, analgésico y antipirético.	1	frasco GOTERO x 10 ml
50	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO, solución inyectable con composición mínima garantizada de Fenilbutazona sódica 120 mg, Clorhidrato de cincocaína 2 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 ml.
51	ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL, solución inyectable, con composición mínima garantizada de Dexametasona 2 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 100 mL
52	ANTIISTAMINICO, solución inyectable a base de Difenhidramina clorhidrato 25 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml.
53	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO a base de firocoxib por 227 mg.	1	Caja con 10 comprimidos masticables.
54	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIESPASMÓDICO, compuesto por Dipirona 500 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 ml
55	ANTIINFLAMATORIO, ANTIALÉRGICO, ANTIFLOGÍSTICO, solución inyectable con composición mínima garantizada de Acetonida de triamcinolona 6 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml.
SISTEMA GASTROINTESTINAL			
60	solución inyectable a base de Menbutona al 10% (100 mg/ml). Funciona como colerético y colagogo, estimulando las secreciones digestivas, biliares y pancreáticas para normalizar la función gastrointestinal en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y caninos.	1	Frasco ampolla por 50 ml
61	Suplemento alimenticio que favorece el sistema digestivo y ayuda a fortalecer el sistema inmunológico Cada tableta de 2.920 mg contiene: Pancreatina 4X _____ 100 mg Amilasas _____ 10.000 Unid USP Lipasas _____ 2.500 Unid USP Proteasas _____ 10.000 Unid USP Lactobacillus Acidophilus _____ 200 mg.	1	Frasco 60 tabletas

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

62	Antiácido: solución oral contiene: Famotidina 5 mg Excipientes c.s.p. 1 mL. Solución oral está indicado en perros para la prevención y tratamiento de gastritis, y gastritis ulcerativa de origen no infeccioso y como coadyuvante en el tratamiento de gastritis y gastritis ulcerativa de origen no infeccioso, esofagitis y reflujo gastroesofágico	1	Frasco suspensión 60ml
OTICOS Y OFTALMICOS			
63	SUSPENSIÓN ÓTICA, con acción antibacterial, antiinflamatoria y antifúngica, con especial efecto en otitis externas, agudas o crónicas producidas por Malassezia spp. Con composición mínima garantizada: Gentamicina base 0.3 g, Mometasona furoato 0.1 g Clotrimazol 1 g, Excipientes csp 100 ml.	1	Tubo aplicador por 15 ml.
64	COLIRIO antibacteriano, lubricante y cicatrizante Composición: Condroitín Sulfato 100,0mg, Tobramicina 3,0mg, Excipientes c.s.p. 1 ml	1	Frasco gotero por 10 ml
65	Solución Ótico-Oftálmica, Cada mL de solución contiene: Gentamicina Base (Como Gentamicina Sulfato 5 mg).....3 mg, Dexametasona Fosfato Sódico...1 mg; Lidocaina Clorhidrato..5 mg; Excipientes c.s.p..1 mL	1	Frasco gotero por 10 ml
66	Limpiador auricular indicado en Perros y Gatos, ayuda a remover material celular y cerumen, Ácido bórico 2g/100ml, Ácido acético 2g/100ml, Ácido salicílico 0,1g/100ml	1	Frasco por 120ml
INMUNOMODULADORES - MULTIVITAMÍNICOS			
67	Activador Metabólico, Reconstituyente Muscular y Energético, composición Cada 100 mL contiene: Adenosín trifosfato disódico 125 mg, L-Aspartato de magnesio 1500 mg, L-Aspartato de potasio 1000 mg, Cianocobalamina 50 mg, Selenito de Sodio 100 mg Excipientes c.s.p 100 mL	1	Frasco ampolla por 50 ml
68	VITAMINICO, coadyuvante en el tratamiento de anemias perniciosas macrocíticas ocasionadas por deficiencias de Vitamina B12. compuesto por Extracto de hígado (5 mcg de Vit B12) 0.083 g, Excipientes 1 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml
69	MULTIVITAMINICO compuesto por vitaminas y minerales en alta concentración, específicamente: Vitamina B1 (Min.) 1.500 mg Vitamina B12 (Min.) 15.000 mcg, Vitamina B2 (Min.) 1.500 mg Vitamina B6 (Min.) 1.200 mg, Vitamina K3 (Min.) 250 mg, Ácido Fólico (Min.) 5.000 mg, Ácido Nicotínico (Min.) 1.200 mg, Cobalto (Min.) 100 mg, Cobre (Min.) 500 mg, Hierro (Min.) 4.500 mg, Pantotenato de Calcio (Min.) 1.200 mg, Zinc (Min.) 5.000 mg, Glucosa (Min.) 200 g, EXCIPIENTES 1000 gr.	1	Frascos cuentagotas por 60mL
70	VITAMINICO MINERAL, estimulante metabólico con fósforo orgánico, solución inyectable compuesta por: Butafosfan 10,00 g, Vitamina B12 0,005,00 g, Excipientes csp 100,00 ml	1	Frasco por 250 ml

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

71	MULTIVITAMINICO: Suspensión oral con composición mínima de los siguientes elementos: Ácido pantoténico 200 mg; Biotina 45 mg; Tiamina clorhidrato (B1) 150 mg, Riboflavina (B2) 72 mg; Piridoxina clorhidrato (B6) 72 mg, Cianocobalamina (B12) 320 mcg; Niacinamida 2.200 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg; Glicerofosfato de manganeso 100 mg; Glicerofosfato de potasio 75% 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg; Ácido cítrico anhidro 85 mg, Ácido láctico 85% 2.000 mg; Excipientes csp 100 ml.	1	Frasco por 4000 ml
72	Solución vitamínica, con composición mínima garantizada: ácido ascórbico 250 mg, excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml
73	Suplemento alimenticio energizante y activador metabólico, diseñado para perros, gatos, equinos, bovinos, porcinos y aves. Combina ATP (Adenosín Trifosfato), aminoácidos, vitaminas del complejo B (incluyendo la B15) y minerales para promover el crecimiento y combatir el estrés. Composición principal: Azúcares, ATP, L-arginina, L-carnitina, L-metionina, L-triptófano, Calcio, Potasio, Sodio, Vitaminas B1, B2, B5, B6, B12 y B15 (Ácido pangámico)	1	Frasco x 500 ml
74	Solución de vitaminas, electrolitos, aminoácidos y dextrosa, con composición mínima garantizada: Dextrosa 5%, Tiamina clorhidrato 10 mg, Piridoxina clorhidrato 10 mg, Cianocobalamina 5 mcg, Riboflavina 4 mg, D-pantenol 5 mg, Niacinamida 150 mg, Treonina 2.7 mg, Serina 3.6 mg, Ácido glutámico 12.8 mg, Prolina 6.4 mg, Glicina 1.2 mg, Alanina 2 mg, Valina 4.2 mg, Metionina 1.7 mg, Isoleucina 3.3 mg, Leucina 5.4 mg, Tirosina 0.9 mg, Fenilalanina 2.2 mg, Histidina 1.7 mg, Lisina 4.9 mg, Arginina 2.2 mg, Triptófano 0.7 mg, Acetato de sodio 250 mg, Cloruro de calcio 15 mg, Cloruro de potasio 20 mg, Sulfato de magnesio 20 mg, Glutamato monosódico 4 mg, Ácido aspártico 4.7 mg	1	Frasco por 500 ml
75	Solución inyectable que contiene las vitaminas del complejo B que caracterizan este tipo de productos. Tiamina, Riboflavina, Piridoxina, Nicotinamida, Pantotenato de Calcio y Cianocobalamina, todas ellas esenciales para el adecuado funcionamiento orgánico. Cada 100 ml. contiene: Vitamina B1 (Clorhidrato de Tiamina) 10 gr Vitamina B2 (Riboflavina) 0.5 gr Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina) 5 gr Vitamina B12 (Cianocobalamina) 75 mg Nicotinamida 5.5 gr Pantotenato de Calcio 1.75 gr Excipientes c.s.p.	1	Frasco de 100 ml
76	INMUNOESTIMULANTE, Suspensión oral a base de Propionibacterium granulosum 0.95x10, Hexosamina de E. coli 2.5 umol.	1	Frasco 20 ml

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

ANTIPARASITARIOS			
77	ANTHELMINTICO a base de albendazol micronizado 600 mg, Praziquantel 100 mg, Excipientes csp 1 Tableta.	1	Caja con 2 tabletas
78	ANTHELMINTICO a base de albendazol micronizado 200 mg, Praziquantel 30 mg, Excipientes csp 1 Tableta.	1	Caja con 2 tabletas
79	ANTHELMINTICO a base de Pirantel pamoato 15 g; Praziquantel 5 g; Febantel 15 g; Vehículo c.s.p 100 g	1	Frasco por 200 ml
80	ANTHELMINTICO a base de pamoato de pirantel 14,4 mg, febantel 15,0 mg. excipientes csp 100 ml.	1	Frasco por 60 ml
81	ANTHELMINTICO para caninos y felinos a base de Fenbendazol 250 mg, Praziquantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Caja que contiene Jeringa dosificadora por 10 mL
82	ECTOPARASITICIDA: a base de FLURALANER, pulgicida y garrapaticida, Tableta con Composición mínima Fluralaner de 1000 mg 20 a 40kg	1	Tableta de 1000 mg
83	ECTOPARASITICIDA: comprimido masticable a base de LOTILANER 900mg	1	Caja x 3 tabletas para caninos de 22kg a 45kg
84	ECTOPARASITICIDA: pipeta para gato a base de Imidacloprid 100 mg, Moxidectina 10 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml		Caja x 3 pipetas gatos de 4 a 8 kg
85	Antiparasitarios antihelmínticos endectocida oral con la siguiente composición: Ivermectina 5 mg, Excipientes csp 1 Comprimido (580 mg),	1	Caja 60 tabletas
86	Jabón insecticida a base de Permetrina 1 g, Excipientes csp 100 g	1	Barra de jabón por 100 g
87	Endoparasitocida de larga acción a base de doramectina, composicion minima: Doramectina 10 mg, Excipientes 1 ml	1	Frasco ampolla por 500 ml
BRONCOSECRETORIOLÍTICOS			
88	SECRETOLITICO BRONQUIAL, Solucion inyectable, antibiótico y broncoscretolítico para el tratamiento de afecciones respiratorias, compuesto por Oxitetraciclina 50 mg. Bromhexina 3 mg. Lidocaina 20 mg/mL.	1	Frasco ampolla por 100 ml
89	BRONCOSECRETORIOLITICO/EXPECTORANTE Solución para nebulizar Bromhexina	1	Frasco 4 litros
90	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, suspension oral, composición minima garantizada: Dextrometorfano bromhidrato 0,2 g, Guayacolato de glicerilo 2 g, Excipientes, c.s.p. 100 mL	1	Frasco por 120 ml
ANABOLICOS			
91	Promotor del crecimiento. Reconstituyente. Cada 100 ml contiene: Fenilpropionato de nandrolona 5 g, Agentes de formulación c.s. Estimula el crecimiento y el engorde. Tratamiento de anemias, debilidad, anorexia, crecimiento retrasado, enflaquecimiento por enfermedad o déficit nutricional. Vía intramuscular o subcutánea.	1	Frasco ampolla por 100 ml

**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA**

DESINFECTANTES-ANTISEPTICOS			
92	Solución desinfectante de amplio espectro con la siguiente composición: Sales de amonio cuaternario 16 g; Didecildimetil amonio cloruro 2.4 g; Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g; Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g; Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g; Glutaraldehído 6 g; Excipientes csp 100 ml	1	Frasco por 4 litros
93	Clorhexidina 0.8%; Solución antiséptica, está indicada para la asepsia externa e interna a nivel veterinario, puede usarse en la piel intacta, en heridas quirúrgicas o accidentales, en maniobras gineco - obstétricas.	1	Frasco por 4 litros
94	Solución antiséptica y desinfectante de uso externo. Creosota, 55 g (mezcla de aceites derivados de la hulla, equivalente a 25g de fenoles), Colofonia, 15 g (oleoresina extraída de árboles maderables), Excipientes c.s.p, 100mL	1	Galón
95	antiséptico y germicida de amplio espectro diseñado para la desinfección eficaz de heridas en animales. Cada 100 ml contiene: Ácido hipocloroso 7.8 mg, Dióxido de cloro 3.8 mg, Ion hipoclorito 2.2 mg, Agua csp 100 ml	1	Frasco x 5 litros
96	Solución desinfectante (bactericida, fungicida, viricida y protozoaricida) con propiedad tensoactiva biodegradable y no corrosiva. Cada 100 mL contiene: Cloruro de Benzalconio 15,00 g. Vehículo c.s.p. 100,00 mL	1	Frasco dosificador x 1L
ANTIHEMETICOS			
97	Solución inyectable indicada para la prevención y el tratamiento del vómito agudo en caninos, a base de Maropitant citrato: 10 mg. Excipientes c.s.p.: 1 ml.	1	Frasco de vidrio ámbar de 20 ml.
SOLUCIONES INTRAVENOSAS			
98	LACTATO DE RINGER SOLUCION DE HARTMANN, solución inyectable rehidratante, Composición: Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio, Lactato de sodio.	1	Bolsa plástica flexible por 500 ml.
100	SUERO FISIOLÓGICO, solución rehidratante, Composición: Cloruro de sodio 0,90 gr. Agua para inyección c.s.p 100 ml.	1	Bolsa plástica flexible por 500 ml.
101	SUERO FISIOLÓGICO, solución rehidratante, Composición: Cloruro de sodio 0,90 gr. Agua para inyección c.s.p 100 ml.	1	Bolsa plástica flexible por 1000 ml.
102	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5 % En Agua Destilada 500 ml	1	Bolsa plástica flexible por 500 ml.
BIOLOGICOS FELINOS			
103	Vacuna contra Rinotraqueitis felina, Calicivirus felino, Panleucopenia felina, Chlamydia psittaci y leucemia felina. Composicion: Cada dosis de 1 mL debe contener: Virus de la Rinotraqueitis Felina (FVR) cepa 593-J: $\geq 10^4,7$ UFP. Calicivirus Felino (FCV): $\geq 10^3,1$ UFP. Virus de la Panleucopenia Felina (FPL): $\geq 10^3,0$ FAID50. Chlamydia psittaci cepa Baker: $\geq 10^2,5$ YSLD50. Virus de la Leucemia Felina: ≥ 1 RP Con registro ICA	1	Caja con 25 viales por una dosis cada uno

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

104	Vacuna felina para la inmunización activa de la Panleucopenia viral felina y el complejo respiratorio felino producido por Calicivirus y Rinotraqueitis infecciosa, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Fracción liofilizada: *Calicivirus felino, cepa F9. *Virus de la Rinotraqueitis felina, cepa F2. *Virus de la Panleucopenia felina, cepa LR72 Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.
BIOLOGICOS CANINOS			
105	Vacuna canina para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa y Parvovirus, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Virus de Moquillo canino, cepa Lederle. Adenovirus canino tipo 2, cepa Manhattan. Parvovirus canino, cepa Cornell. Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.
106	Vacuna canina para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Fracción liofilizada: Moquillo canino cepa Lederle. Adenovirus canino tipo 2, cepa Manhattan. Parvovirus canino atenuado cepa Cornell. Parainfluenza canina atenuada cepa Manhattan. Fracción líquida: Leptospira interrogans serovar canicola, inactivada. Leptospira interrogans serovar icterohaemorrhagiae, inactivada. Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RAPIDO			
107	Kit de test rápido para la detección de anticuerpos de Ehrlichia canis y Anaplasma phagocytophilum/A. Platys en sangre, suero o plasma con un volumen de muestra de tan solo 10 µl, analisis de forma separada para un mejor diagnóstico, pronóstico y conocimiento epidemiológico. Contenido de la caja: Tests dobles envasados en bolsa de aluminio individual. Botella gotero con 4 ml de diluyente. Pipeta capilar desechable para la toma de muestra. La banda oscura presente en el capilar indica el volumen necesario para realizar el test. Viales con anticoagulante (EDTA) para la recogida de la sangre. Prospecto con instrucciones de uso.	1	Caja por 10 unidades de diagnostico o test
108	Kit de test rapido para la detección conjunta de antígenos de Leucemia felina y anticuerpos de inmunodeficiencia felina en sangre, suero o plasma. Debe incluir sellos para pasaporte vacunal. Contenido de la caja:	1	Caja con 10 unidades de diagnostico o tests, incluye tubos con EDTA para la recogida de sangre.

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

	Tests dobles envasados en bolsa de aluminio individual. Botella gotero con de diluyente. Pipeta capilar desechable para la toma de muestra. La banda oscura presente en el capilar indica el volumen de 10 µl. Viales con anticoagulante (EDTA) para la recogida de la sangre. Prospecto con instrucciones de uso.		
109	Kit de test rápido para CDV (distemper), que contenga como minimo lo siguiente: Contenido de la caja: Diez (10) kit de test rápido CDPV Ag Diez (10) tubos para muestras que contienen buffer diluyente de la prueba Diez (10) hisopos de recolección de muestra Diez (10) goteros desechables Una (1) hoja de instrucciones de uso	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico
110	Kit de test rapido para la deteccion del antígeno del parvovirus canino, a traves de ensayo inmunocromatografico. Características Especiales: Detección de subtipos patógenos de CPV (CPV 2, 2a, 2b y 2C) Procedimiento de un solo paso: Rápido y preciso Alta sensibilidad y especificidad Sensibilidad: 100% vs. PCR Especificidad: 98.5% vs. PCR Contenido de la caja: 10 Dispositivos para prueba rápida 10 Tubos con diluyente para muestras 10 Hisopos para muestra 10 Goteros desechables	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico

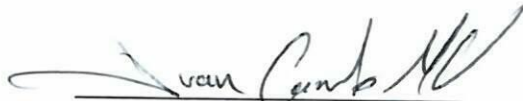
7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **Ver Anexo No.1 (MATRIZ DE RIESGOS)** de los Estudios Previos.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales agosto 2026


LUZ KARIME MONTOYA LÓPEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Medio Ambiente


JUAN CAMILO MARIN VERA
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente